

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.



PRECIOS DE SUSCRICION.
Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagandola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—Estranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Belgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demas paises del Norte, 15 idem; America, 18 idem.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 3, nombrando segundo cabo de la capitania general de Aragon, gobernador militar de la provincia y plaza de Zaragoza, al brigadier D. Antonio Hernandez de la Molina.

Otros, fecha 9, disponiendo que el brigadier D. José de Villanueva e Iñiguez cese en el cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Cadix, y nombrando en su lugar al de igual clase D. Teodoro Sagasta y Antonaña.

Orden, fecha 9, dictando las siguientes reglas sobre la requisita de caballos:

1. Terminados con exceso los plazos señalados en el decreto de 15 de Noviembre y circular de 2 de Diciembre ultimos para que las respectivas autoridades verificaran las operaciones preliminares, la requisita principiara a funcionar inmediatamente que los capitanes generales recibieran esta circular.

2. Fijado por la ley al capitán general la direccion de los trabajos de requisita, dirimir los recursos que se interpongan, e imprimir una marcha celosa, activa y enérgica en las operaciones, aquella autoridad ajustará sus disposiciones de forma que en lo que resta del mes actual ha de dar por terminada la requisita de caballos en el distrito de su cargo.

3. Determinado por circular de 9 de Diciembre ultimo el número de caballos con que cada provincia ha de contribuir al Estado, los capitanes generales prevendrán a las comisiones de requisita que para la admision del ganado se sujetan a las condiciones que detalla la circular de 2 del citado Diciembre.

4. La sustitucion de los caballos comprendidos en el art. 3.º del decreto de 15 de Noviembre que son los de raza extranjera, los de tiro de gran alzada y demas que en el mismo se citan podrán autorizarse desde luego los capitanes generales con multas que tengan de cuatro a 10 años de edad, siete cuartas y tres dedos de alzada, y las convenientes anchuras y sanidad que las coloquen en condiciones de arrastre y a propósito para el servicio de artilleria.

5. Los caballos admitidos hasta el 2 de Diciembre ultimo con las condiciones prevencidas en el decreto de 18 de Setiembre anterior se conservarán en poder del Estado aunque algunos carezcan de las que el primero determina.

6. Los caballos requisados hasta el día contaran número en el expediente a cada provincia en un circular de 9 de Diciembre próximo pasado.

7. Si algun caballo requisado fuera declarado libre por haber cubierto su contingente en la provincia, será devuelto a su dueño tan luego como terminada la requisita general resulte que aquella se halle completamente exenta de responsabilidad.

8. Los caballos requisados después de expedida la circular de 2 de Diciembre ultimo, sin el lleno de las condiciones que esta detalla, serán devueltos tambien a sus respectivos dueños.

9. El Gobierno de la Republica recomienda eficazmente a los capitanes generales la mayor actividad en el desempeño de este servicio, a fin de que la requisita se halle satisfactoriamente terminada en el plazo que determina el artículo 2.º, prometiéndose además de su celo harán ejercer una activa accion investigadora, con objeto de conseguir que ningun dueño de caballo pueda eludir la ley, haciendo inmediatamente efectiva y sin consideracion de ningun genero la penalidad que establecen los artículos 6.º y 8.º del decreto de 18 de Setiembre ultimo.

10 y ultimo. A fin de tener un conocimiento exacto del resultado que vaya ofreciendo la requisita, los capitanes generales comunicarán diariamente a este ministerio y por telegrafo el número de caballos admitidos en el anterior por las comisiones que funcionan en el distrito de su cargo.

Otros, fecha 3, dando de baja en el ejercicio al comandante de infanteria del de Cuba, D. Telesforo Tortosa y Tortosa, que ha desaparecido de la plaza de Cuba ignorándose su paradero; al alférez del batallon del Orden, del mismo ejército, D. Leoncio Gonzalez Granda que no se ha presentado a pesar de haber cumplido con el exceso de la licencia que se hallaba disfrutando, y al alférez, oficial tercero de la seccion-archivo de la capitania general de Cuba, D. Juan Prieto y Font que ha desaparecido de la plaza de la Habana.

Se insertan los partes dados por los capitanes generales de Aragon y Castilla la Vieja, sobre los sucesos de Zaragoza y Valladolid el 4 del actual.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto, fecha 8, resolviendo que se restablezcan las direcciones generales de contribuciones y rentas estancadas en la forma en que estaban antes del decreto de 29 de Mayo del año próximo pasado, por el cual fueron refundidas en una sola con la denominacion de contribuciones y rentas.

Otros de igual fecha, declarando cesante a D. José María Torres, director general de contribuciones y rentas; nombrando director general de contribuciones a D. Joaquín María Lopez Puigercad, oficial que ha sido del ministerio de Hacienda; director general de rentas estancadas a D. Juan Garcia Torres, que lo ha sido de contribuciones, y admitiendo a D. Juan Pico Dominguez la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado del cargo de director general de propiedades y derechos del Estado, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y nombrando en su reemplazo a D. Alejandro Gonzalez Olivares.

Orden, fecha 13 de Diciembre, modificando al art. 47 del reglamento del concurso de base de antigüedad se entienda desde la fecha de la promociion de cada empleado, a contar desde el concurso general, y siempre que tome posesion dentro del primer plazo designado en su nombramiento.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto.—Las Cortes Constituyentes de 1873 han sido disueltas para bien del pais y del sosiego publico; pero como en todos los intereses parlamentarios, por necesidad y por costumbre, queda encargada de la custodia del palacio de las Cortes una comision en la que interviene como parte principal la mesa del Congreso; el Poder ejecutivo de la Republica, aceptando la responsabilidad de la medida, y creyendo desvanecer así todo temor de peligro que aun pudieran inspirar los restos de la Asamblea disuelta, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan disueltas la comision interior del Congreso y la mesa de las Cortes Constituyentes de 1873.

Art. 2.º Queda encargada del palacio de la Representacion nacional una comision de los señores ex-diputados que a continuacion se expresan: D. Manuel Becerra, D. Julian Garcia San Miguel, D. Ventura Olavarría, D. Fernando Leon y Castillo, D. Angel Mansi, D. Antonio Palau y D. Benito Pasaron.

Madrid nueve de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del Poder ejecutivo de la Republica, Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Eugenio Garcia Ruiz.

Otro, de igual fecha, dando la siguiente organizacion de la secretaria del ministerio de la Gobernacion:

Artículo 1.º La planta de la secretaria del ministerio de la Gobernacion se compondrá en adelante del ministro con el sueldo anual de 30.000 pesetas.

Un secretario general, jefe superior de administracion, con 12.500 pesetas.

Tres directores generales con igual categoria y sueldo.

Un oficial mayor, jefe de administracion de primera clase, con 4.000.

Cinco oficiales primeros, jefes de administracion de segunda clase, con el de 3.750.

Dos oficiales segundos, jefes de administracion de tercera clase, con el de 3.500.

Dos oficiales terceros, jefes de administracion de cuarta clase, con el de 3.250.

Tres jefes de negociado de primera clase, con el de 6.000.

Cuatro jefes de negociado de segunda clase con el de 5.000.

Cinco jefes de negociado de tercera clase con el de 4.000.

Ocho oficiales de administracion de primera clase con el de 3.500.

Nueve oficiales de administracion de segunda clase con el de 3.000.

Ocho oficiales de administracion de tercera clase con el de 2.500.

Veintinueve oficiales de administracion de cuarta clase con el de 2.000.

Once oficiales de administracion de quinta clase con el de 1.500.

Veintiseis aspirantes a oficiales de administracion con el de 1.250.

Un portero mayor con el de 3.000.

Un portero primero con el de 2.500.

Cuatro porteros segundos con el de 2.000.

Cuatro porteros terceros con el de 1.750.

Cuatro porteros cuartos con el de 1.500.

Diez porteros quintos con el de 1.250.

Diez y seis mozos de oficios con el de 1.000.

Un visitador general de establecimientos penales con el de 5.000.

Art. 2.º Se trasfieren del cap. 13, art. 2.º del presupuesto vigente, al cap. 4.º, art. 2.º del mismo, 51.250 pesetas a que ascienden los sueldos de la seccion central de establecimientos penales incorporada a la planta de la secretaria del ministerio.

Art. 3.º Se trasfieren asimismo al citado capitulo 4.º un crédito de 40.500 pesetas que resulta sobrante en el capitulo 43, artículos 4.º y 2.º, en esta forma: 2.292 pesetas del 1.º, y 8.208 del 2.º.

Art. 4.º El sueldo de 5.500 pesetas que en la actual planta del ministerio está asignado al arquitecto del mismo y establecimientos penales, se satisfará en lo sucesivo con cargo al párrafo cuarto, art. 2.º del capitulo 4.º.

Art. 5.º Se restablecen las direcciones generales de administracion local, y la de beneficencia, sanidad, y establecimientos penales, en la misma forma y con las facultades que tenían al ser suprimidas por decreto de 28 de Marzo de 1873.

empleados de Hacienda de Valencia, partido constitucional de idem, diputados provinciales de Valladolid, casino monárquico-liberal de Zaragoza, ayuntamiento de Beluces, comandante general de Vizcaya, comision permanente de Castellón; jefes y oficiales de la Guardia civil, jefe económico juez de primera instancia, alcalde popular y presidente de la diputacion provincial de Pontevedra, comision provincial y empleados del gobierno de Soria, comision provincial y ayuntamiento de Toledo y gobernador interino de Zaragoza.

FELICITACIONES DIRIGIDAS AL PODER EJECUTIVO.—Se insertan las de los ayuntamientos y Milicia nacional de Quintanar de la Orden, Nombela, Fresno el Viejo, Carriñena, Torrijos, Piedrabuena, Osa de la Vega (Cuenca), Reinosas, Torrecilla de Cameros, Logrosan, La Seca (Valladolid), Ulea (Murcia) y Puebla de Alcocer (Badajoz), de los oficiales presidentes del 2.º regimiento de artilleria presos en el castillo de San Sebastian de Cádiz, y de la direccion y empleados del Sindicato de Riegos de Lorca.

VACANTES.—La fiscalia de la audiencia de Pamplona.

INSTRUCCION PROVISIONAL.

PARA LA EJECUCION DEL DECRETO DE 2 DE OCTUBRE ULTIMO EN LO RELATIVO AL IMPUESTO EXTRAORDINARIO Y TRANSITORIO SOBRE LOS PRODUCTOS LIQUIDOS DE LA RIQUEZA MINERA.

CAPITULO PRIMERO. De los medios para fijar y comprobar la riqueza imponible.

Artículo 1.º Con arreglo a lo que dispone el art. 9.º del decreto de 2 de Octubre ultimo, la riqueza minera queda gravada con un impuesto extraordinario y transitorio sobre sus productos liquidados en la forma siguiente:

Con un tres por ciento del producto liquido en las minas de hierro y hulla o carbon de piedra.

Con un cinco por ciento del producto liquido en las minas de las demas sustancias comprendidas en la segunda y tercera seccion a que se refieren los artículos 3.º y 4.º del decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868.

Art. 2.º No serán objeto de imposicion las sustancias comprendidas en la seccion 4.ª que señala el art. 2.º del decreto-ley antes mencionado.

Art. 3.º Para cumplimiento de lo que se dispone en el art. 4.º de esta instruccion, todo propietario de pertenencias mineras sujetas al impuesto, o la persona que legalmente le represente, entregará al jefe economico de la provincia en que aquellas radiquen, trascurrido que sea cada trimestre, y en los diez primeros dias del siguiente, una relacion o estado en que se exprese:

1.º La cantidad total del mineral extraido durante el trimestre a que se refiera, con distincion de clases, proceda de una o varias pertenencias de su propiedad enclavadas en la provincia.

2.º El valor total de cada clase de mineral extraido.

3.º Los gastos que haya ocasionado su explotacion; y

4.º El producto liquido obtenido en cada clase.

Art. 4.º Cuando las pertenencias mineras correspondan a sociedades legalmente constituidas, los presidentes de sus juntas directivas o el individuo de estas que lo sustituya en dicho cargo son los obligados a presentar al jefe economico respectivo la relacion o estado de que trata el artículo anterior, y responderán tambien al pago del impuesto que la sociedad deba satisfacer por los productos liquidados de su riqueza, sin perjuicio de la accion que puedan deducir contra sus consocios.

Art. 5.º Tan pronto como las administraciones economicas reciban las antedichas relaciones y se cercieren de su exactitud aritmética, procederán a señalar, por el resultado que arrojen en cuanto a productos liquidados, los cargos y cuotas trimestrales que correspondan a cada sociedad o particular minero.

Art. 6.º Este señalamiento tendrá el caracter de provisional, entendiéndose sin perjuicio de las rectificaciones que después procedan por virtud de la comprobacion facultativa, cuando se forme a las sociedades o mineros la liquidacion definitiva por el impuesto.

Art. 7.º Una vez hecho el señalamiento provisional de cuotas trimestrales, se dispondrá su publicacion en el número más próximo del Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de los contribuyentes, determinando el día en que comencé la cobranza a fin de que los mismos por sí o por medio de sus apoderados se presenten en la administracion a realizar el importe de aquellas dentro del plazo que se marca en el art. 4.º.

Art. 8.º Para que pueda efectuarse la comprobacion facultativa del resultado de las relaciones presentadas por los mineros, cuidarán las administraciones economicas de someterlas semestralmente al juicio de los ingenieros jefes de minas respectivos, quienes consultando cuantos datos posean por razon de su cargo apreciarán su actitud, y las devolverán a la administracion con su V.º V.º si las encuentran conformes, o señalando en ellas las faltas o errores que contengan.

Art. 9.º En este último caso las administraciones repararán oficialmente las faltas notadas por los ingenieros, rectificando segun proceda los respectivos cargos y cuotas trimestrales, previo conocimiento a los interesados.

Art. 10.º Para mayor seguridad en la comprobacion facultativa de los datos suministrados por las sociedades o mineros, los ingenieros de minas, no solo ejercerán constantemente la investigacion oficial propia de su cometido, sino que girarán vistas periódicas a las minas de su distrito, segun previene en la ley y reglamento del ramo vigentes.

Art. 11.º Los gastos que estas vistas ocasionen se satisfarán por la Caja de la administracion respectiva, previa la justificacion oportuna, considerándose como minoracion de ingresos por los productos del impuesto, conforme a lo que dispone el art. 49 del decreto de 2 de Octubre ultimo.

Art. 12.º Para los efectos del impuesto transitorio se consideran como gastos a deducir del valor a boca mina de los productos vendibles que se extraigan, los contributos de explotacion y la amortizacion del capital en esta forma:

1.º Jornales de obreros y pago de contratos.

2.º Compra y conservacion de caballerias y demas motores animados que se empleen en la explotacion.

3.º Gastos de conservacion de todas las labores subterráneas y a cielo abierto.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las Librerias de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y vinda de Poppart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NUM. 341.

CAPITULO III. Disposiciones preventivas y penales.

Art. 31.º Como garantia para el pago de este impuesto, se consideran aplicables al mismo las disposiciones que respecto a caducidad de las concesiones mineras, contiene el art. 23 del decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868.

Art. 32.º Cuando en los expedientes que deban instruirse resulte justificada la insolvencia de los deudores y se acuerde la caducidad de las concesiones mineras, las administraciones economicas consultarán dichos expedientes a la Direccion general de Contribuciones y Rentas para la resolucion que proceda respecto de la baja en las cuentas de rentas publicas de los débitos a que se refieren.

Art. 33.º Segun dispone el art. 47 del decreto de 2 de Octubre ultimo, toda ocultacion o defraudacion del impuesto transitorio que se justifique por medio de la comprobacion e investigacion facultativa será penada con una multa del cuádruplo de la cuota correspondiente al trimestre en que el acto penable tenga lugar.

Art. 34.º La falta de presentacion de las relaciones que se citan en el art. 3.º dentro del plazo que el mismo señala, será tambien penada con una multa del duplo de la cuota respectiva al trimestre en que la omision o retraso se cometa.

Art. 35.º Compete a los administradores economicos la imposicion de las multas de que tratan los artículos anteriores, y su importe será satisfecho con el papel correspondiente de Pagos al Estado.

Art. 36.º Para hacer efectivas las citadas multas se empleará tambien, si fuese necesario, el procedimiento administrativo de apremio con arreglo a instruccion.

Art. 37.º Las multas que se impongan por defraudaciones descubiertas oficialmente podrán ser condonadas por el ministerio de Hacienda cuando concurren circunstancias muy extraordinarias, y resulte probado o exista convencimiento de que no hubo intencion de defraudar.

CAPITULO IV. Disposiciones generales.

Art. 38.º La contabilidad general del impuesto se llevará a sujecion a las reglas especiales establecidas o que se establezcan por la seccion de Intervencion general y teneduria de libros de la administracion del Estado, como asunto de su exclusiva competencia.

Art. 39.º Además de las funciones atribuidas a las administraciones economicas por los preceptos anteriores de esta instruccion, conocerán en primera instancia de todas las cuestiones que surjan con motivo de la realizacion del impuesto.

Art. 40.º La Direccion general de Contribuciones y Rentas conocerá en segunda instancia de las cuestiones e incidencias del impuesto, de la resolucion de los expedientes sobre devolución de ingresos indebidos; evacuará las consultas que las administraciones le dirijan, y producirá al ministerio la adopcion de las medidas o resoluciones que por su importancia lo merezcan.

Art. 41.º La misma direccion circulará las instrucciones y los modelos de estados y documentos que considere necesarios para la mejor gestion del impuesto de que se trata.

Art. 42.º El ministerio de Hacienda corresponde la alta inspeccion y direccion del impuesto, y conocerá en tercera y última instancia administrativa de las cuestiones del mismo.

Art. 43.º De las resoluciones que dicten las administraciones economicas podrá apelarse a la Direccion de Contribuciones y Rentas en el término de un mes, a contar desde la notificacion.

De las de dicho centro directivo podrá apelarse al ministerio de Hacienda en el término de dos meses, a contar tambien desde la notificacion.

Y de las resoluciones ministeriales podrá acudirse a la via contencioso-administrativa en el término de seis meses.

No se admitirá la demanda en la via contencioso-administrativa sin que se justifique el ingreso o la consignacion de la cantidad a que se refiera la orden ministerial apelada.

Madrid 25 de Diciembre de 1873.—El ministro de Hacienda, M. Pedregal.

El Diario del Ferrol publica los siguientes datos de la construccion, artilleria, etc., de la fragata Tetuan:

La Tetuan fue la primera fragata blindada que se construyó en los astilleros españoles, y su quilla se puso en el de los arsenales del Ferrol el día 22 de Mayo de 1861, botándose a agua el casco del buque el 19 de Marzo de 1863.

Se emplearon en su construccion 4.802.560 metros cúbicos de madera de varias clases, pero en la mayor parte de roble, pino y teca respectivamente. Su maquina era de hélice y de piston anular de Penn, con fuerza de 4.000 caballos, y su coraza se componia de 456 placas de hierro forjado de unos 2.500 metros de largo por 0,41 metros grueso; la colocacion de estas planchas en los costados del barco se terminó el día 25 de Octubre de 1865.

Las dimensiones principales de la Tetuan, eran las siguientes:

Estora entre perpendiculares... 87'04 metros.
Manga en el fuerte de la maestra... 18'00 idem.
Puntal sobre la quilla a la linea... 18'00 idem.

recta de baos de batería... 8'03 idem.
Altura de la quilla... 0'34 idem.
Espesor de tablon de batería... 0'41 idem.
Espesor medio de los costados... 0'72 idem.

La Tetuan montaba 40 cañones de anima lisa de calibre de 20 centímetros; núm. 2, construidos en la fabrica de Trubia conforme al proyecto del coronel de artilleria de la armada D. José Rivera y Tuells.

Las piezas de esta clase, balísticamente iguales, pero superiores bajo otros conceptos al cañon Duidas de 68, núm. 4, usado por la marina inglesa, emplean para combatir la carga de cinco kilogramos, con la que producen una velocidad inicial de 427 metros.

EL GOBIERNO.

MADRID 10 DE ENERO DE 1874.

LAS PROVINCIAS.

Una de las cuestiones más graves que están colocadas sobre el tapete, es la cuestión de gobernadores, aun no resuelta á pesar de lo anómalo de las circunstancias que no consenten espera, y de lo crítico, inferno y embrollado de la administración local, entregada como en depósito á manos más ó menos expertas, más ó menos idóneas, de que ha sido preciso hacer uso en los primeros momentos.

A esta situación provisional y embarazosa, que por cierto no deja de levantar fundadas quejas por todas partes, hay que poner un término antes que tome solidez la obra en los primeros instantes levantada con la más noble intención y con el más recto propósito por las autoridades militares, antes que las cuestiones de amor propio y los estímulos de bandería, donde los hubiere, se sobrepongan á los principios de amplia conciliación que representa el Gobierno, y primero que el egoísmo político y los recelos del partido, sobrenaden sobre los intereses sagrados de la justicia, de la buena administración, de una sana y levantada política.

Urge, por estas razones, hacer el nombramiento de gobernadores, para no tener á los provincias huérfanas de su primera autoridad, pero como esta empresa es la más difícil y la más trascendental de cuantas ha intentado é intentará el Gobierno; como no se trata de buscar delegados que funcionen dentro de órbitas reducidas, ateniéndose á una legalidad viva y circunscrita, sino de elegir gobernadores que lleven la suma de la dictadura que el Poder ejecutivo ejerce; como no solo han de cuidar del orden público y del cumplimiento de las leyes en los distintos ramos de la administración, sino que ahora han de poner mano en diputaciones y ayuntamientos, más que nunca es preciso buscar y encontrar personas que, á un carácter enérgico, que á un conocimiento claro de nuestras leyes administrativas, añadan un tacto esquisito, un criterio amplio, una elevación de miras y una generosidad de propósitos, suficientes á enfrenar las malas pasiones de localidad, á contener las invasoras y egoístas pretensiones de los partidos, á ser jueces neutrales en un campo revuelto y agitado, á dominar, en una palabra, la situación, sacrificando todo interés menudo, todo estímulo de partido ante el altar de la patria, que quiere, no que radicales y constitucionales hagan una política para su provecho particular, sino que se haga una política en primer término favorable á la justicia, al orden, al reposo de los pueblos.

Muy particularmente llamamos la atención del Gobierno en general y del señor ministro de la Gobernación en particular, sobre los extremos que dejamos apuntados, porque si los gobernadores van á las provincias á lo que suelen ir aquí de ordinario; si no van más que á servir los intereses del partido de que procedan ó de la persona que los haya recomendado, en ese caso no maravillarse después de que todo lo que engendren estas autoridades sea raquítico, y de que la obra del 3 de Enero arranque viciosa y torcida de sus principales cimientos.

Para eludir los peligros de semejante insensata conducta, lo mejor sería á juicio nuestro adoptar ciertos principios generales que sirvieran de norma á la designación de gobernadores. Convendría, por ejemplo, que nadie mandase en la provincia de que procede ó en que reside, ni que los antiguos gobernadores, ya radicales, ya conservadores, vuelvan á los puntos en que mandaron cuando estos partidos se hicieron encarnizada guerra.

Si es tan difícil en circunstancias ordinarias, cuando la ley ata las manos á los delegados del poder, sustraerse al tributo de las afecciones de familia y de los intereses de partido; si en estas condiciones de normalidad es un peligro inmenso gobernadores hijos de la provincia en que gobiernan, ó gobernadores que en ellas hayan estado en días de luchas intestinas entre los partidos liberales, hoy, armados de una dictadura sin límites, con facultades para remover la administración municipal y provincial, hoy es preciso más que nunca eludir peligros tan graves, é impedir á todo trance que recaigan ciertos nombramientos en personas que no pueden tener la imparcialidad ni la rectitud bastante para servir á su país.

Tenemos confianza de que el Gobierno atienda nuestras indicaciones, que están inspiradas en un buen deseo; pero si así no fuera, si las amistades ó intereses personales se sobreponen al interés general, nos reservamos toda nuestra libertad para censurar una conducta que estimamos funesta en sumo grado.

ORDEN PUBLICO.

Hé aquí las noticias que hoy nos comunica la Gaceta:

«Granada.—El brigadier Lopez Pinto participa desde Linares que habiendo aparecido una partida de 400 insurrectos en Despeñaperros, salió una columna á perseguirla activamente, marchando otra sobre Javalquinto por haberse sublevado el pueblo en sentido cantonal.

En Linares y demás pueblos se está realizando el desarme. Ayer tomó posesión el nuevo ayuntamiento de aquel punto, siendo muy bien recibido. Reina tranquilidad, y la población se encuentra dedicada á sus tareas ordinarias.

Andalucía y Extremadura.—En Izajar apareció una partida cantonal que tomó la dirección de Rute, habiéndose dado las órdenes más terminantes para que salgan fuerzas á batirla.

Burgos.—El gobernador militar de Logroño da conocimiento de que habiéndose alterado el orden en el pueblo de Biguera en la tarde del 6 por los voluntarios, los ha desarmado; siendo conducidos presos á la capital los autores para continuarlos la causa con arreglo á las disposiciones vigentes.

Castilla la Vieja.—En Valladolid iban entregadas hasta ayer 4.400 armas, incluso un pequeño cañón.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general Primo de Rivera llegó ayer á Tafalla desde Pamplona, en cuya ciudad dejó nombrado el nuevo ayuntamiento y diputación provincial, disuelta la Milicia ciudadana y reorganizada bajo la base de liberales de orden; la población y las fuerzas que la guarnecen demostraron gran entusiasmo y satisfacción.

Aragón.—Según participa el capitán general, de las 5.500 armas que próximamente existían en poder de los voluntarios se han recogido ya 3.320, y siguen las investigaciones para reunir las todas. Huesca las están entregando al alcalde. En otros varios pueblos hacen lo mismo espontáneamente.

La noticia de lo ocurrido en Madrid en la madrugada del día 3 no produjo en Tarragona otro efecto que muchos comentarios de diversas maneras, como acontece de ordinario cuando no se conocen exactamente los hechos. Como medidas de precaución para conservar el orden, 200 francos movilizados, alojados en casas particulares, fueron destinados al cuartel de San Agustín; las demás fuerzas del ejército permanecieron en sus respectivos cuarteles. En cada uno de los de milicia ciudadana se estableció una compañía de dicha fuerza; también se reforzaron los retenes; á las once de la noche, dependientes de la autoridad recorrieron las calles, ordenando que se cerraran los establecimientos públicos; el orden continuó inalterable, sin que se notara síntoma alguno de trastornos.

En la noche del día 5 del actual se presentó en Avilés una partida cantonal mandada por Rubiera y Vigil, procedente de Oviedo, la que sorprendió á los serenos, hiriendo á uno, y después de apoderarse de algunos fondos del administrador de aquella aduana y de haber querido forzar las puertas de varias casas, salió con dirección desconocida.

En Valladolid se ha procedido á la detención de varias personas que figuraban en las filas de los disueltos batallones de voluntarios.

Si estos no entregan todos los fusiles que se les dieron, parece que se exigirá 12 duros por cada uno, reclamándose la cantidad á las personas que hicieron la distribución del armamento.

El día 8 tuvieron conocimiento las autoridades de Bilbao de los sucesos ocurridos en Madrid en la mañana del 3, por noticias que les comunicó el general Moriones.

La guarnición de la plaza se asoció desde luego á las manifestaciones hechas al nuevo Gobierno por el general en jefe, y la población recibió con alegría la noticia, demostrándola de una manera explícita y espontánea.

En la villa se confía en que el cambio de situación influirá mucho en las operaciones de la guerra en general y en la situación de la plaza en particular.

Los ayuntamientos de Utrera, Osuna, Las Cabezas, Lebrija y otro de la provincia de Sevilla han sido destituidos.

Por lo demás, no ocurre novedad en las provincias de Gerona, Granada, Málaga, Murcia, Baleares, Jaen, Pontevedra y Zamora, según participan las autoridades civiles de las mismas, y según manifiesta la Gaceta continúan recibiendo despachos de que existe completa tranquilidad en todas las provincias.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta de hoy apenas da noticias de las facciones carlistas: dice solamente que el general en jefe del ejército del Norte seguía ayer en Laredo, debiendo salir inmediatamente á emprender nuevas operaciones, y que el general Loma hizo anteayer movimiento sobre Tolosa, llegando sin novedad á Hernani.

En la sección de noticias publica las siguientes:

«Según telegrama del juez de Alcira, anteayer noche entraron varios hombres armados en el pueblo de Fabaretta dando vivas á Carlos VII, se llevaron 3.532 rs. y varias armas, y salieron con dirección á Llauri. Las facciones Cuelca, Sierra, Corredor y otros se encuentran reunidas en el Puente de Morella, habiendo pedido á Villarreal 2.400 raciones.

Fuerzas del ejército y de la Guardia civil persiguen á la pequeña partida carlista mandada por Losa que vaga en la provincia de Soria.»

Asegura un periódico de Valencia, por noticias recibidas de Chelva, que Santés ha abandonado la vida de guerrillero, dejando el mando de las fuerzas que se le unieron en los tres meses que ha sostenido de campaña, y abandonando la causa que sostenía, ha desaparecido con sus más allegados amigos.

Parece que llegado el cabecilla Palacios á Chelva, celebró una larga conferencia con Santés, que, según todas las versiones, nada tuvo de cordial y amistosa.

Santés resignó el mando, que fué encargado á uno de los jefes que desde Navarra vinieron con Palacios, y parece se ha disuelto también la llamada compañía sagrada, y han desaparecido con el cabecilla los oficiales más caracterizados.

Sin embargo, estas noticias de los diarios valencianos no convienen con las de la presencia de Santés en Ademuz de que ayer hemos dado cuenta.

El Mercantil Valenciano dice que cuando entraron los carlistas en Sagunto rompieron las magníficas puertas cinceladas en bronce de la

antiguísima iglesia de Santa María de aquella población, y después de fracturar algunas más, robaron copones, cálices y todo lo que creyeron de igual valor.

Los carlistas han vuelto á acercarse á Castellón de la Plana, aprovechando la impunidad en que por algunos días les dejaban los sucesos políticos que han cambiado el Gobierno de la nación.

En aquella ciudad hay la costumbre de colocar en la torre de su iglesia principal dos gruesas bolas negras desde el momento en que las facciones penetran en su término, y á esta señal centenares de personas acuden á las murallas ó suben á las azoteas para ver el punto por donde corren las rojas boinas de los insurrectos. El jueves pasado se aproximó á la ciudad lapartida que manda Sierra Morena, y que en Castellón llaman dels planchats, por ir en ella algunos castellonenses que visten con más limpieza que la generalidad de los carlistas levantados en armas.

CARTAGENA.—Según dice la Gaceta, el general en jefe de las fuerzas al frente de Cartagena da conocimiento de que al relevarse en la madrugada de ayer la fuerza del Calvario, hicieron una salida los insurrectos desde San Julian; pero fueron rechazados dejando varios muertos y heridos. Una granada de nuestras baterías produjo un gran incendio en Cartagena, destruyendo algunos almacenes de esparto, continuando todas un fuego sostenido, excepto la 1, 3 y 8, que ordenó lo hiciesen más lento, habiendo sido contestado por las de la plaza con bastante intensidad, así como el castillo de San Julian, que lo hizo muy vivo durante la salida de la madrugada. Adelantan los trabajos del ramal de trinchera á San Anton y la construcción de la batería número 13.

Uno de los oficiales de artillería que se hallan frente á Cartagena, da sobre las operaciones del sitio las noticias siguientes:

«Antes de tomar la plaza, cosa que puede hacerse ya muy pronto, es indispensable tomar los fuertes de Atalayas y San Julian, y apagar los fuegos del de Galeras, pues otra cosa sería meterse en un terrible achicharradero.

Atalayas está ya incomunicado con la ciudad por nuestra infantería; tiene apagados los fuegos por la batería núm. 8, por una de diez piezas Krupp de á 10 centímetros que le bate desde Los Dolores, y por otra de dos obuses rayados de 24 centímetros.

Mañana empieza á menos de 1.000 metros la construcción de una de morteros contra el mismo fuerte, que no tiene ya tampoco municiones, y se han adquirido escalas y demás útiles necesarios para el asalto. Este puede verificarse con verdadero éxito.

El fuerte de San Julian lo está batiendo una batería hace doce días. Se ha construido otra en el Calvario que bate por la espalda toda la muralla de la plaza, y que además puede dirigir sus fuegos sobre el fuerte de San Julian.

En muy pocos días puede estar en nuestro poder Atalayas.

El fuerte de Galeras empezó á recibir el día 5 los primeros disparos de obuses, que arrojan granadas de 300 libras, y desde Atalayas y el cerro en que este se halla situado se pueden apagar sus fuegos, se puede intentar desde luego el asalto de la plaza.

Esto sin contar con que dentro de la plaza hay manifestaciones para rendirse, no habiéndolo hecho ya por temor al fuerte de Galeras, donde está el cartero Saez, que como no ha quemado un cartucho ni recibido un disparo y domina á Cartagena, ha amenazado con deshacerlos á cañonazos si tratan de entregarse.

Pero si los defensores de Galeras sufren una lluvia de esos proyectiles de obús, que lo mismo hunden una bóveda á prueba de bomba que se llevan un merlon entero del fuerte, harto harán con defenderse á sí propios sin pensar en cañonear á los de Cartagena, que batidos de frente, por la espalda y de flanco, sin viveres, porque ahora hay verdadero bloqueo, sin municiones y sin esperanza, de seguro preferirán rendirse á sufrir las terribles consecuencias del vencido en una plaza tomada por asalto.»

De La Paz de Murcia tomamos las siguientes noticias correspondientes á los días 6 y 7 del actual:

«Con motivo sin duda de la solemnidad del día 6, al toque de diana rompió un nutridísimo fuego contra la plaza y castillos desde las 12 baterías de sitio, habiendo momento en que se dispararon casi á un tiempo 25 disparos, lo cual parecía fuego granado de cañón; pero apenas contestado por la plaza desde su batería de la puerta de San José y del castillo de Galeras, dentro del cual y durante el día puso la batería nuestra de los Barreros 23 blancos.

A las once y 30 minutos, á consecuencia de un disparo de nuestro cañón Carlos V, tuvo lugar en la plaza la voladura del polvorín, situado al parecer en uno de los talleres del parque (telegrama al general en jefe desde Alumbres), si bien hay quien supo fuese el situado en la Gloria de las Flores; tal fué su detonación que percibieron cuantos marchaban en el tren de material que conducía también desde Balsicas al señor gobernador civil, y en Pacheco y La Palma la concion rompió algunos cristales; una espesa columna de humo se conservó por más de un cuarto de hora. Desde aquel momento, que debió ser terrible dentro de la plaza, ni esta ni los castillos hicieron fuego alguno, y el castillo de Galeras puso tres banderines de señales en su telegrafo. En dicho fuerte, su defensor el cartero, estrenó este día una bandera negra colosal, pues tiene 40 metros de largo, cuya enseña tuvieron arriada durante seis minutos, izándola luego al tope.

A las dos recibió el general en jefe á los señores brigadieres, Vivanco, que manda la artillería, Calleja, el ala izquierda, y Carmona, la derecha, y en unión del señor gobernador civil, celebró con ellos una larga conferencia.

Desde las tres, las baterías de sitio no hicieron tan repetidos disparos, verificándose solo cada pieza á cada media hora, sin contestar los insurrectos; por la noche se empezó con actividad la construcción de dos trincheras y baterías nuevas.

Aunque anunciado para las cinco, á las ocho y cuarto salió de La Palma en un tren especial el batallón de Córdoba, núm. 10, destinado á guarnecer las estaciones y obras del ferrocarril de Valencia, y en la mañana del día 7 ha regresado al campamento el coronel Sr. Garrido, que estaba hacia tres días en Balsicas, guarneciendo asimismo la vía férrea, la cual ha estado amenazada de cortarla, como en Cieza, en cuyo punto, según se ha sabido, se instruye la correspondiente sumaria por el señor juez.

A consecuencia de hechos inculcables, según aseguran, ha sido reducido á prisión por orden del general en jefe un tal Samper, que era uno de los alcaldes de Cartagena, y sabemos que hoy ha sido disuelto en Murcia por el señor gobernador civil todo el ayuntamiento de la ciudad sitiada, cuya corporación no deja de

tener la menor parte en el movimiento cantonal.

Queda muy poca gente en la plaza, y ya muy necesitada de viveres. Los presidarios, que son los que se han impuesto á la Junta, han trasladado esta á la casa que sobre la muralla se hizo para el gobernador militar, habiendo circunvalado el edificio y hecho retirar todos los botes al Despalmaro para impedir la huida de individuo alguno de la expresada Junta.

Hoy 7 dicese que un fuerte pelotón de paisanos y soldados de Mendigorria ha salido por la puerta de Madrid; pero á los pocos pasos del Glacis han sido rechazados, dejando los últimos de ellos algunos muertos por nuestras tropas en el ardor de la pelea.»

La prensa de toda Europa, con ligerísimas excepciones, celebra la disolución de la Asamblea Constituyente española, que habiendo venido á ser el refugio y última esperanza del federalismo, de la demagogia y de los internacionalistas y socialistas, era un peligro para la integridad de la patria y á la vez un foco de perturbación y un motivo de escándalo para todas las naciones de Europa, especialmente para las naciones latinas.

Jamás, dice con razon La Política, se ha expresado la prensa europea en términos tan amargamente desdenosos respecto á ninguna fracción ó partido político.

«España, dice la Liberté del 4 en un artículo firmado por Mr. D'Aubigné, acaba de tener su 18 de Brumario. Habiendo puesto fin las Cortes españolas con un voto contrario á la declaración de Castelar, el capitán general de Madrid resolvió disolver las Cortes y ocupar militarmente la Asamblea. Todo esto se llevó á cabo con la mayor tranquilidad del mundo, y no se dice si los individuos de esa alta Asamblea han saltado por las ventanas, ó si han sido hallados trémulos y descompuestos detrás de algún mueble.»

El Ordre, usando el mismo epígrafe que la Liberté, Un golpe de Estado en España, se limita á decir que hace tiempo se sabía que la situación era en extremo tirante entre Castelar y las Cortes, aunque algunos telegramas publicados por el Times hacían prever que un conflicto era inminente entre ambos poderes. Después de dar cuenta de los despachos recibidos de Madrid anunciando la disolución de las Cortes y la ocupación del palacio del Congreso por las fuerzas militares, añaden que habían sido presos los Sres. Castelar, Salmeron y Pi y Margall. Nuestros lectores pueden fácilmente comprender con cuánta ligereza se inventaban noticias en París, puesto que saben que todos estos señores están libres y á los dos últimos nadie les hace caso.

Los periódicos radicales ven la cuestión bajo un punto de vista más lógico, si bien se muestran muy sobrios de comentarios. La République Française, no obstante, parece inclinarse hacia la Asamblea, según se desprende de las siguientes líneas que reproducimos:

«Nuestra inquietud, dice, no es demasiada, por lo que acaba de suceder en España. Una mayoría republicana ha derribado al Sr. Castelar, y aquella no puede conferir el poder más que á un republicano.»

El Sr. Castelar, á juicio de la République Française, no debe su caída más que á haberse sospechado que había considerado demasiado á los partidos monárquicos. Por lo demás, es evidente que al escribir las anteriores líneas el órgano de M. Gambetta no contaba ni con la disolución de las Cortes, ni con el general Pavia.

Como hay quien tenga empeño en seguir diciéndonos, que el hecho del 3 de Enero iba dirigido también contra el Sr. Castelar y sus amigos, nuestro colega El Imparcial escribe estas líneas, con las cuales estamos de completo acuerdo:

«El ejército se lo ha dicho al honrado patriota y al incomparable tribuno: si el Sr. Castelar y sus dignos amigos hubiesen vencido en la Asamblea, no hubieran dirigido sus armas contra este; si el día 3 de Enero el Sr. Castelar hubiese sido presidente del Poder ejecutivo, España entera hubiera condenado al militar ó al paisano que contra él hubiera hecho la más ligera manifestación; y el Sr. Castelar y sus amigos, si pueden disculpar su retraída actitud en estos instantes por consideraciones de delicadeza que estiman todos los hombres hidalgos, no tienen derecho á ser ingratos con la patria, que les llama al concierto general de la política activa, en la cual han dado tan relevantes muestras de abnegación, de desinterés y de acierto.

No: en los momentos presentes, cuando la política activa está reducida á salvar la honra y la integridad de la patria, y cuando tal vez por una digna consideración al Sr. Castelar y á sus leales amigos se ha respetado la República, siendo como son honrados, patriotas y republicanos, tienen el deber de dar al olvido cierto género de susceptibilidades, si ellas pueden mermar en lo más mínimo el conjunto de fuerzas que necesita para salvarse el orden y la libertad.

Vengan, pues, el Sr. Castelar y sus cien amigos de la Constituyente adonde los llama el deber y el patriotismo, seguros de que ante el aplauso unánime de España, nada importan las murmuraciones de la envidia y el despecho.»

Honran al noble carácter del señor gobernador de Madrid las siguientes líneas de La Epoca, que reproducimos con verdadera satisfacción:

«Dice La Correspondencia que el Sr. Albareda ha dado las órdenes más severas á sus dependientes para que por nada ni por nadie se turbe la tranquilidad de que disfruta Madrid.

Debemos añadir que la orden se entiende con los amigos como con los adversarios, pues el Sr. Albareda llegó á entender que existían ciertos punibles proyectos de venganzas, y á evitarlos ya encaminada su orden.»

A lo cual dice El Imparcial, que tal vez una debilidad que tiene por su profesión; pero cuando observamos esa digna conducta en los que lo son, y tan distinguidos como el Sr. Albareda, nos creemos—sigue escribiendo El Imparcial,—con derecho á decir con orgullo: así proceden los hijos de la prensa; ellos, que son los que más de cerca sienten las venganzas y las pasiones de los partidos, son los que más se distinguen por una generosa imparcialidad en las esferas gubernamentales.

Para que se conozca el escaso valor de las protestas de los federales, que creen se han infringido todas las leyes divinas y humanas al disolverse las Cortes, olvidando lo que ellos hicieron con las penúltimas, bastará copiar pareadas, para que nuestros

lectores comparen, así lo que dice hoy el Sr. Salmeron (D. Nicolás), como lo que en Mayo decía el Sr. Salmeron (D. Francisco).

«Lean nuestros lectores, lea el público y juzguen después con imparcialidad los hombres honrados:

«A LA NACION. «Debo consignar que siempre tuvimos con el gobierno las consideraciones debidas al poder ejecutivo de la república; que no se levó proposición alguna sobre convocatoria de la Asamblea, y que solo por presunción de que esta fuese convocada estuvimos en el Congreso á merced de pelotones armados y bajo el imperio de su fuerza.»

«Del fondo moral de los acontecimientos del día 23 salió un grito de protesta contra el ALLANAMIENTO del Congreso; del fondo legal del decreto de 24 salió otro grito de protesta contra la usurpación de poder político.»

«En nombre de la comisión permanente protestó contra un gobierno erigido en juez de la república; contra ministros que, siendo mandatarios de las Cortes, limitan el poder supremo de la nación; contra el poder ejecutivo amovible y responsable ante la Asamblea; contra el ministerio que rompe los poderes otorgados por las Cortes á su comisión permanente; contra los obligados á conservarse sumisos á la Asamblea que anula, á defender la legalidad que derogan, y á hacer que todo el mundo acate la comisión que disuelven.»

«Madrid, 8 de Mayo de 1873.—Francisco Salmeron y Alonso.»

«Arrepentidos sin duda los Alfonso de haberse negado en la mañana del 3 de Enero á formar parte del Poder ejecutivo de la República, aspiran ahora á remediar aquel mal paso, aconsejando por medio de La Epoca la conveniencia de reunir una junta de personas notables de todos los partidos políticos, la cual, no como cuerpo deliberante, ni con atribuciones propias, sino como cuerpo consultivo en materias políticas de capital interés, diese fuerza al Gobierno ante la opinión, á la vez que supla de algún modo la absoluta falta de intervención, y de censura en que el largo eclipse parlamentario va á dejarle.»

«Por la simple enunciación del pensamiento se comprende el objeto á que va dirigido, y es el de dificultar la marcha del Poder ejecutivo de la República con la creación de un verdadero poder político fiscal de las más graves resoluciones del Gobierno, cuyas condiciones principales son en estos instantes la unidad y la rapidez en la acción y en muchas circunstancias la reserva más absoluta acerca de sus propósitos.

Lo que propone La Epoca era, en el fondo, lo que se procuró en la mañana del 3 de Enero, para llevar ese amplio espíritu de conciliación á las esferas del Gobierno; pero como por los propósitos firmes del señor Cánovas no tuvo participación en el poder el elemento Alfonso, hoy, retroceder á la reunión del Congreso, que es casi lo que pretende La Epoca, es deducir una reclamación que ya no puede aceptarse, so pena de llevar á la política la confusión más espantosa.

Del mismo ó análogo vicio adolece la junta de notables, cabalmente tratándose de una situación cuya principal fuerza estará en la espontaneidad de sus pensamientos y en el rápido cumplimiento de sus decretos.

La mayoría de la prensa de provincias se ha colocado al lado del actual Gobierno.

El Mercantil de Valencia en un notable artículo que publica, hace la siguiente declaración:

«Si el Poder ejecutivo consigue generalizar su gran pensamiento rodeándose de todos los elementos que representan hoy el núcleo de la nación, la patria se habrá salvado, y el 3 de Enero formará época en los anales de nuestra historia contemporánea. Pero es necesario que los hombres de influencia por sus méritos, por su elocuencia ó por sus virtudes cívicas, no pongan trabas á la marcha del Gobierno ni vean un enemigo allí donde se levante una personalidad afiliada á otra secta, á otra comunión, á otra bandera que no sea la bandera nacional, ante la cual deben ahogarse las rencillas de partido.»

Como el Sr. Salmeron, presidente de la última Asamblea, seguía funcionando como tal presidente; y como algo de esto ocurría con la comisión de gobierno interior, como se hacían cosas que eran un agravio á la legalidad constituida, el Gobierno ha mandado incautarse del Congreso á los ex-diputados que se nombran en la sección oficial. Hé aquí el sentido del decreto que hoy publica sobre el particular la Gaceta.

Son numerosas las comisiones de personas importantes de todas las provincias que van llegando á Madrid con objeto de felicitar al Gobierno que preside el ilustre duque de la Torre.

«Ocupándose de la polémica que vienen sosteniendo La República y La Discusión, dice con gracia La Política que á los federales les ha sucedido lo que á los conejos de la fábula, con la diferencia de que si guen disputando después de comidos.»

«Leemos en La Iberia de hoy: «Con verdadera satisfacción hemos sabido,

por carta que ayer recibí nuestro estimado amigo el Sr. Palau, que la ilustre duquesa de Aosta se halla notablemente mejorada de la grave enfermedad que viene padeciendo.

Dice El Pueblo que el Sr. Jovellar continuará en su puesto, al que sus grandes servicios y relevantes dotes de mando le hacen acreedor.

El Tiempo publica anoche la siguiente noticia de que no teníamos conocimiento ni creíamos sea perfectamente exacta: «Hoy se ha dicho que el Sr. Soler y Pla había sido en la Habana objeto de no muy satisfactorias manifestaciones.»

Parece que el general Sanz irá de capitán general á Puerto-Rico.

Ayer fué recogido de órden del gobernador de la provincia El Eco de España.

Entre las felicitaciones dirigidas al Poder ejecutivo que hoy publica la Gaceta leemos la siguiente:

«Excmo. señor presidente del Poder ejecutivo de la República:

Los oficiales que suscriben, procedentes del segundo regimiento de artillería á pié, hoy de reemplazo, presos en el castillo de San Sebastian de esta capital á consecuencia de los últimos sucesos cantonales, tienen el honor de felicitar al sabio y deseado Gobierno que rige hoy los destinos de la nación, y hacer presente que el único delito que han cometido es el haber prestado ciega obediencia á las órdenes de sus respectivos superiores.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 6 de Enero de 1874.—Excmo. señor.—(Siguen las firmas.)»

La planta de altos funcionarios del ministerio de la Gobernación ha quedado constituida en la forma siguiente:

Director general de administración, Sr. García San Miguel; director de Beneficencia y Sanidad, Sr. Saulate.

Jefe de órden público con la categoría de oficial de la clase de primeros de administración, Sr. Alvarez (D. Alfredo); jefe del personal, señor Cepeda; jefe de los negociados de administración, Sr. Luque; jefe de los negociados de Beneficencia, Sr. Anton Moras.

El teniente de navío de primera clase D. Pelayo Alcalá Galiano, segundo jefe del depósito hidrográfico, ha sido destinado á la escala de reserva con el ascenso á teniente coronel de infantería de marina.

El Sr. Pirala ha sido repuesto en el destino de inspector del Patrimonio que fué de la corona.

A consecuencia del brillante comportamiento de nuestras tropas en las acciones de Arés, El Rincon, Chelva y Bocalente, han sido propuestos para el ascenso á brigadieres los coroneles Pacheco, Ota y Moral.

Se ha mandado en Cádiz suspender la publicación de los periódicos siguientes: La Monarquía Tradicional, La Soberanía Nacional y La Federación Andaluza.

El gobernador militar de Cádiz ha nombrado nueva diputación provincial, cuya comisión permanente ha quedado formada por los Sres. don Bernardo Marin de la Calle, D. Fernando Abarzuza, D. Francisco Gonzalez de la Mota, D. Federico Rovira y D. Miguel Primo de Rivera.

La lucha entre el gobierno prusiano y los católicos preocupa mucho la opinión pública en Inglaterra. El conde Russell ha tomado la iniciativa en la convocación de un gran meeting que deberá celebrarse en Londres el 27 del corriente en Saint-James Hall, con el objeto de manifestar la simpatía que inspira á los protestantes ingleses la conducta del gobierno de Berlín respecto al clero católico alemán. Por su parte, la unión católica de la Gran Bretaña prepara otro gran meeting público, que se verificará bajo la presidencia del duque de Norfolk, para consignar las simpatías de los católicos ingleses por sus correligionarios alemanes.

El Centro Hispano-Ultramarino ha recibido el siguiente despacho telegráfico de la Habana: «HABANA 8 de Enero.—Marqués de Manzanedo.—Excmo. señor presidente del Poder ejecutivo.—El casino español de la Habana ha tenido una gran satisfacción al enterarse del telegrama que al socio Calvo se ha dignado V. E. dirigir, y no será menor la que sientan al conocerle nuestros hermanos de Puerto-Rico. La confianza, cuya falta era el mayor de los males que á Cuba afligía, renace al oír el nombre de los que hoy rigen los destinos de España, y la robustece el telegrama de V. E.

Por tan feliz y pronto resultado felicitamos á V. E., y nos felicitamos todos por las promesas que nos hace. Le damos las gracias en nombre de este y de los demás casinos de la isla; por su realización se las dará la historia de nuestra patria.

El presidente, Julian de Zulueta.»

El nuevo ayuntamiento de Sevilla nombrado por el capitán general tiene por presidente, según parece, al rector de aquella universidad D. Antonio Machado y Nuñez.

Los diarios italianos dan cuenta de las numerosas diputaciones y eminecias católicas que felicitaron el 1.º de año á Su Santidad en el Vaticano. El rey Víctor Manuel recibió el mismo día las comisiones de las Cámaras, el cuerpo diplomático y á los altos funcionarios del Estado. Por la noche el rey y la familia real asistieron de ceremonia á una representación del teatro de Apolo, donde fueron muy aplaudidos por la concurrencia, compuesta en su mayoría de empleados.

El sábado por la noche Manresa estuvo á pique de ser sorprendida por los carlistas. Estos, en número de 600 hombres, se hallaban ya en el Hospital de Santo Domingo, inmediato á las murallas de la población, y dispararon sobre el centinela de la guardia, á quien hirieron. El centinela pudo, sin embargo, escapar á lo largo de la muralla, y por el portal de San Francisco le subieron á la ciudad atado con una cuerda. Los carlistas, al ver herido al centinela, trataron de penetrar por la puerta; pero el sargento llegó á tiempo para cerrar el portillo y pudo evitarlo. Desde la ciudad empezó entonces el fuego contra los carlistas, que debieron retirarse, encontrándose otra vez en Suria á la una de la noche. Entre los cabecillas iban Mora, Baró, los tres hermanos Tristany y Miret.

De Viena vuelven á desmentir la noticia, que los periódicos de Roma habían hecho circular, de que el emperador Francisco José había escrito al Papa una carta autógrafa aconsejando á Su Santidad se reconciliase con el rey Víctor

Manuel. La causa de este rumor no ha sido otra que el haber comunicado el emperador de Austria al Vaticano el nombramiento del conde de Pacer para el cargo de embajador austriaco en el Vaticano, y haber escrito al Sumo Pontífice felicitándole por el XXV aniversario de su exaltación al trono pontificio. Por lo demás, los diarios católicos de Roma ya habían dicho, como saben nuestros lectores, que esta noticia carecía de fundamento.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

BUENOS-AIRES 15 Diciembre. Han sido derrotadas las fuerzas rebeldes de Lopez y Jordan, perdiendo de cinco á seis mil muertos.

Lopez estuvo á punto de caer prisionero, consiguiendo huir acompañado solamente de 40 hombres.

PARIS 9, nueve m.

El diario oficial anuncia que despues de la sesión de la Asamblea de ayer, los ministros presentaron sus dimisiones al mariscal MacMahon, pero que este se negó á aceptarlas reservándose deliberar.

PARIS 9, doce y media t.

Créese que, encontrándose ayer ausentes numerosos diputados, el mariscal MacMahon esperará una nueva votación para tomar un acuerdo acerca de la dimisión de los ministros.

VERSAILLES 9, seis y media t.

Asamblea.—El ministro de Hacienda ha declarado que á consecuencia de la votación de ayer, no quiere en adelante tomar parte en la discusión sino como simple diputado.—Fabra.

Apenas se tuvo en Sos noticia de las ocurrencias políticas de Madrid, los voluntarios de la República en aquella localidad se congregaron, desistieron al municipio, formaron otro, impusieron una contribución de guerra, y no recordamos en qué otras medidas demostraron su actividad. Sabido esto por las autoridades de Zaragoza, han acordado las determinaciones prudentes y justas para deshacer tales acuerdos y evitar ó corregir sus consecuencias.

Una comisión del centro hispano-ultramarino, presidido por el señor marqués de Manzanedo, estuvo anteayer á visitar al señor ministro de Marina, con quien conferenció largamente sobre los asuntos de Ultramar. En esta conferencia reinó el más levantado espíritu de patriotismo, y el deseo de poner término á una lucha que está aniquilando los intereses de España.

La Discusion inserta á la cabeza de su número de hoy la protesta del Sr. Castelar contra el golpe de Estado del 3 de Enero. A esta protesta se han adherido las firmas de varios diputados de la mayoría, que también publica La Discusion.

Anteayer debió ocurrir alguna alarma en Málaga en el barrio de la Victoria cuando las tropas que dan el destacamento en la plazuela, redoblaron su vigilancia, ocupando varios balcones y situándose centinelas en todas las confluencias á la misma: parece que antes había habido unas pequeñas carreras; esta, por lo visto, es siempre la salsa de todos los acontecimientos extraordinarios.

Las autoridades de Velez-Málaga, Marbella, Antequera, Colmenar y otros pueblos de esta provincia, han manifestado á la superior de Málaga que en sus respectivas localidades reina el órden más completo, respondiendo del mismo y del acatamiento á las órdenes del Gobierno constituido.

El señor duque de la Torre y los ministros de Marina y Ultramar han recibido ayer telegramas de los más acaudalados comerciantes de Cuba, felicitándoles por su advenimiento al Gobierno, y ofreciéndoles el más desinteresado apoyo.

El Sr. Topete ha recibido un expresivo telegrama del comandante general del apostadero de la Habana, felicitándole en su nombre y en el de la marina.

Un periódico alfonsino de la mañana dice que anoche se agitaron bastante en determinados clubs los intransigentes de Madrid. Podemos asegurar que anoche no ha habido tal agitación, y que la más perfecta calma ha reinado y reina en esta capital, aunque esto no agrade tal vez á los neo-alfonsinos.

El Eco de España, que según La Política estaba denunciado, no ha recibido, al decir suyo, la comunicación oficial en que esto conste.

La República es la que ha sido suspendida por diez días.

El telegrama que hoy trasmite la Agencia Fabra dando cuenta de la dimisión presentada por el ministro francés, estaba previsto, desde el momento que en una cuestión tan eminentemente política como el nombramiento de alcaldes fué derrotado el Gabinete.

El general MacMahon teniendo en cuenta que había muchos diputados ausentes, ha creído que no debía aceptar la renuncia de los dimisionarios hasta que una nueva votación marque de una manera más acentuada si el ministerio cuenta ó no con mayoría en la Cámara.

Prescindiendo del procedimiento constitucionalmente considerado, equivalente á las resoluciones de los tribunales que se formulan por el á más señores, creemos que esta sería ocasión oportuna para que el ilustre duque de Magenta colorease su política con una tinta más liberal abriendo las puertas del Gobierno á algunos hombres importantes del centro izquierdo, lo cual le daría indudable popularidad en el país, sin comprometer en lo más mínimo los intereses conservadores de la Francia, toda vez que los individuos que constituyen aquella fracción política han sido siempre los defensores del órden.

Esto, suponiendo que el desvío de los Remusat, los Perier, etc., no les inspirase el pensamiento de seguir hostilizando á la situación.

Ya está terminado el arreglo de la secretaría del ministerio de Ultramar. Esta noche se ocupará el Sr. García Ruiz del nombramiento del personal para las dependencias centales.

Hasta los primeros días de la semana próxima no se ocupará el Consejo de ministros del nombramiento de gobernadores.

Con motivo de haber entrado la partida carlista Palacios en un pueblo de la provincia de Albacete, el Gobierno ha tomado disposiciones para que salga hoy mismo una columna que la persiga con eficacia.

Escasean cada día más las noticias políticas. Todo lo embarga el personal, que deseamos ver arreglado pronto, de cualquier modo que sea.

ESTUDIOS AGRICOLAS.

Tiempo há que escribimos nuestro último artículo en esta sección del periódico, mucho más agradable y provechosa que la crónica y la crítica de sus acontecimientos dominados por la política pequeña de las ambiciones personales, más fecunda en trastornos que en reformas útiles. Hoy volvemos á continuar nuestra tarea y antes de entrar en materia nos permitiremos algunas indicaciones dedicadas á destruir varios errores perjudiciales á los que se ocupan de la explotación de la tierra.

Si la reorganización oficial ha de ser obra de los gobiernos y si hay la tendencia de buscar la verdad separándose de la rutina, los agricultores deben acomodarse á las necesidades de la época y no quedar rezagados en el movimiento general de nuestro siglo.

Las antiguas ideas propendían á esperar todo de los Gobiernos, haciéndoles responsables hasta de las eventualidades á que está sujeto el trabajo del hombre; pero las nuevas demuestran que la iniciativa individual vale más que la cooperación administrativa, y que cuando el productor tiene libertad de acción, inteligencia, laboriosidad y medios baratos de transporte, para dar salida á sus productos, debe considerarse exento de la tutela gubernamental que entorpece en vez de facilitar la marcha de los negocios ó conceder privilegios perjudiciales á la producción.

A la iniciativa individual se deben todos los descubrimientos útiles que han aumentado la riqueza de los países y los labradores del campo tienen la experiencia de lo que valen sin esfuerzos libres de la presión y hasta de la recomendación administrativa.

La prosperidad de la agricultura francesa, que produce por sí sola los dos tercios de la riqueza del país sin ser tan laboradora como la explotación de la industria, se debe en su mayor parte á la reforma de las costumbres agrícolas y al empleo de nuevos métodos de cultivo exentos de las preocupaciones de otros tiempos. Preciso es que los labradores se aprovechen de los descubrimientos hechos en las ciencias que se relacionan con la explotación del suelo y que no desdénen la ayuda de la Química, de la Física y de la Meteorología, los hombres que se hallan en contacto con la naturaleza de impulsar la producción de las primeras materias que el arte modifica despues.

Aunque no tenemos autoridad ni competencia para dar consejos, diremos que en nuestra opinión, los progresos de la agricultura exigen: 1.º que las rutinas viejas cesen ante los descubrimientos de nuevos métodos de cultura acreditados por la experiencia. 2.º que los labradores cuenten con sus esfuerzos individuales, sin esperar de los gobiernos más que la facilidad y la baratura de los medios de transporte, la apertura de los mercados dentro y fuera del país y la disminución de los impuestos que amoniran los beneficios del cultivo.

Dicho esto recordaremos que en los anteriores artículos se trató del auxilio que dan las plantas, para analizar la tierra y saber los elementos productores que tiene, asimilables á cada una de ellas, y que también se habló del empleo de los abonos químicos, sin exceptuar los conocidos del estiércol y otros de clase diferente. Sin repetir lo ya expuesto haremos mención de algunos ejemplos que demuestran cuál es la importancia de los nuevos métodos de cultivo aplicados á la producción de algunos vegetales.

Los agricultores de los departamentos del Norte de Francia se dedican principalmente á la cultura de la remolacha. Hallan en esta planta dos beneficios muy importantes, el uno como alimento de los ganados que sirven para las labores del campo y para el consumo de carne, y el otro para la fabricación del azúcar.

Esta explotación agrícola comenzó en proporciones pequeñas; pero ha llegado á ser un elemento de riqueza tan considerable como lo demuestran los siguientes datos.

La tierra bien abonada produce plantas con que se fabrican anualmente 400 millones de kilogramos de azúcar. La fabricación da cerca de 240 millones de kilogramos de melaza, de que la industria se aprovecha para diferentes usos, y deja millon y medio de kilogramos de pulpa y de 6 á 700.000 metros cúbicos de residuos con que se abonan bien algunos miles de hectáreas.

La pulpa sirve para alimentar gran número de bueyes ó carneros, que dejan buena cantidad de estiércol antes de haber pasado al mercado de carne.

El capital que el cultivo de la remolacha pone en movimiento solo para convertirse en azúcar, y prescindiendo de la que se dedica á la manutención de ganado, es de tal importancia que la mano de obra, tanto agrícola como industrial, representa un valor de 50 millones de francos en cada año. Esta suma enorme se reparte entre las poblaciones rurales.

Los datos mencionados demuestran lo importante que es el cultivo de una planta que da al país tanta riqueza. Con ella puede la Francia exportar anualmente á Inglaterra 100 millones de kilogramos de azúcar sobrante del consumo, y con ella hace la concurrencia á la industria azucarera de América, aunque la caña de la tierra de Ultramar es más rica en azúcar que la remolacha. Si esta quita anualmente al suelo varios de sus elementos productores, el labrador los suplirá ya con los residuos de las fábricas de refinación, ya con las deyecciones de los animales alimentados con la pulpa, ó ya, en fin, con abonos de diferentes clases empleados en remunerar á la tierra de los gastos hechos en cada producción anual.

Aumentar los productos sin empobrecer el suelo es el gran problema que deben resolver los agricultores. Cuando estos conocen bien las tierras que labran y el clima en que viven, pueden escoger los abonos que el suelo exige y las plantas que den más utilidades con menos gastos.

En uno de los artículos anteriores se citó el ejemplo del agricultor austriaco Mr. Hoeksy de Hoeksfelds. También este debe una gran parte

de su fortuna al cultivo de la remolacha y á la fabricación del azúcar. Pobre cuando empezó su explotación rural, se ha hecho rico labrando una tierra pedregosa cerca de Kolin, pueblecito á poca distancia de Praga (Bohemia). El ha logrado cosechas de trigo donde sus vecinos no las tienen, y él ha hecho un jardín donde otros no habían visto más que un desierto. Si el gran propietario austriaco ha empleado como abono de sus campos el superfosfato de cal porque sus campos de experiencias le aconsejaron el empleo de este elemento fertilizador, los agricultores franceses han hallado los abonos que convienen á los suelos de que se extrae la riqueza ya mencionada.

Cada suelo y cada planta exigen tratamientos especiales subordinados á las condiciones de los climas.

Hasta para el empleo del estiércol hay que atenderse á diferentes reglas. Cuando las tierras son ligeras suele ser más eficaz el estiércol bien podrido, y cuando son fuertes puede emplearse con ventaja el que no ha fermentado tanto.

La acción de los abonos produce un doble efecto. Por un lado hace asimilables á las plantas los elementos en reserva que la tierra tiene, antes que su descomposición lenta los haga efícaes; por otro se combina con los gases atmosféricos para ayudar á la fecundación del suelo. Los abonos salinos, por ejemplo, atraen la humedad, tan necesaria para la vejetación, al mismo tiempo que se combinan con otros elementos formando reacciones químicas, desconocidas por la mayor parte de los agricultores, y combustiones lentas en el gran laboratorio de la naturaleza.

Cada día se enriquece la ciencia agraria con alguna experiencia nueva, y ya iremos hablando de algunas en los artículos sucesivos. En este hemos citado ejemplos en apoyo de las doctrinas expuestas anteriormente. Las tierras de fertilidad excepcional y espontánea son muy escasas en el mundo, y mucho más en los países donde la población es numerosa y la industria es muy activa. La América, con sus valles no cansados por una producción secular y por las cortas de los bosques, da poco en comparación de lo que la Europa produce y consume. Si las tierras del viejo Continente no cuentan con la exuberante vejetación de los climas tropicales, los hombres laboriosos de Europa, han sabido aumentar las capas de tierra vegetal á fuerza de inteligencia y trabajo, y han enseñado á convertir en vergeles los arenales y á producir plantas en la arena calcinada. Esfuerzos son estos dignos de la inteligencia humana que explora las leyes de la naturaleza, y halla elementos de bienestar donde la rutina antigua no veía más que desolación y miseria. A medida que los agricultores se inician en los conocimientos de que la generalidad carece, se irán separando de muchas preocupaciones que á sus intereses perjudican, y aceptarán sin recelo las innovaciones que exige la cultura del campo.

La agricultura da á la humanidad lo que exigen las primeras necesidades de la vida, y sin ella no existiría la industria, las artes ni el lujo. Preciso es que los explotadores de la tierra no queden rezagados en el movimiento intelectual de las otras clases que de ella viven, y que los productos de las primeras materias ocupen el puesto que corresponde á su actividad laboriosa y á los beneficios que prodigan á la sociedad fuera del tumulto de las grandes ciudades, ajenos á las luchas de ambición de los partidos políticos y exentos de la vanidad de adquirir conocimientos inútiles.

J. GARCÍA SAEZ.

(Eco de Ambos Mundos.)

NOTICIAS GENERALES.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que insertamos en el lugar correspondiente, de la escuela politecnica militar que dirige el Sr. Rodriguez Hermua, por constarnos las excelentes condiciones con que ha sido establecida.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el precioso cuadro del Sr. Domingo, con el lema Alda va la barca, que acaba de aparecer en La Ilustración Española y Americana. Es una creación poética de verdad admirable que ha sido autor de la Santa Clara, y á la publicación que la da á conocer.

En el teatro de la Zarzuela continúa representándose con éxito satisfactorio la obra del Sr. Puente y Brañas, titulada Ildara, obteniendo del público numeroso que acude á admirarla nutridos aplausos. Anoche tuvo lugar la quinta representación, en la cual los actores han visto premiados sus desvelos, así como los autores Sres. Brañas y Oudrid, siendo llamados con insistencia al palco escénico.

Las decoraciones de los Sres. Ferry y Busato, son dignas de todo elogio.

Anteanoche se estrenó en el teatro de Apolo la comedia en tres actos en verso, titulada El honor, original de D. Ramon de Campomar.

El éxito no fué tan brillante como el de las anteriores producciones dramáticas del poeta de las Doloras; sin embargo, este fué llamado á la escena al final de la comedia, no habiéndose presentado por no encontrarse en el coliseo.

El lunes 12 se estrenarán en el teatro Martin las comedias nuevas en verso en un acto tituladas El diluvio y Por lo flamenco, originales de dos aplaudidos autores, empezando desde este día á darse las funciones por secciones compuestas de una comedia en un acto, con un final de baile, y á los precios ordinarios.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 21 premios mayores de los 791 que comprende el sorteo del día de hoy.

Table with 3 columns: Premios, Pesetas, Administraciones. Lists prize amounts in pesetas and the corresponding administrative regions.

Los buques de guerra extranjeros que en la actualidad se hallan en el Mediterráneo español son los siguientes:

- List of foreign warships in the Mediterranean: Ingleses (Lord Warden, Invencible, Swisture, Aurora), Austriacos (Topaze, Cruiser, Rapid), etc.

Franceses.—Corbeta acorazada «Reine Blanche».—Idem id. «Thétis».—Id. id. «Armide».—Goleta id. «Renard».—Vapor de hélice «Vigie».—Id. id. «Lamothe Piquet».—Id. id. «Kleber».—Idem idem «Barni».—Idem de ruedas «Narval».

Italianos.—Fragata acorazada «Roma» (almirante).—Id. id. «San Martino».—Corbeta de hélice «Princesa Clotilde».—Vapor id. «Europa».—Id. de ruedas «Anthon».

Alemanes.—Fragata acorazada «Federico Carlos» (almirante).—Id. de hélice «Elisabeth».—Goleta id. «Delphin».

Austro-húngaros.—Fragata acorazada «Fasan», y otras dos id. «Fronsbery» y «Kaiser».—Goleta de hélice «Velebich».

Suecos.—Corbeta de hélice «Balder».

Noruegos.—Corbeta de hélice «Nornen».

De estos 38 buques, 26 han fundeado en las aguas de Barcelona. El almirante de la escuadra inglesa ha elegido para cuartel general la bahía de Escornberas, el comodoro alemán el puerto de Málaga, y el contraalmirante italiano el de Barcelona.

Se ha repartido el último número de La Ilustración Española y Americana. La parte literaria la ilustran los nombres de los señores García Cadena, Benavides, Santos, Peña y Goñi, Campoamor y Huelin; en la filigráfica, obras de Carretero, Capiz, Rico, Marichal y Severini, dibujadas por Benlliure, Pellicer, Domingo, Nicolás, Balaca y Ribera. Las más notables de estas son, la composición titulada «Allá va la barca», la fachada principal de la casa de ayuntamiento de Sevilla, y el techo de la sala en el teatro de Apolo, debidas respectivamente al lápiz de los Sres. Domingo, Perea y Sans, y al buril de Rico, Severini y Capuz.

Así que la estación haga más gratas las noches en las enramadas de Recoletos, el señor Rivas va á poner en escena en su teatro-circo de Madrid la afamada comedia de magia, francesa, titulada La biche aux bois (La cierva en los bosques).

La Academia de la Historia está á punto de instalarse en el edificio llamado del Nuevo Rezado, calle del Leon, núm. 21.

Las obras que al efecto se, habían emprendido en aquel edificio están ya completamente terminadas. En el portal se han colocado las estatuas tituladas «El grito de independencia» (simbolizado en la efigie de Pelayo) y «La Fecondidad», que estaban en el ministerio de Fomento, y había adquirido en las exposiciones de Bellas Artes.

La Academia de Medicina de Madrid celebrará sesión pública mañana, á la una de la tarde, para la recepción del académico electo, D. Rogelio Casas de Batista, quien pronunciará su discurso, contestándole á nombre de la corporación el académico numerario, doctor D. Francisco Mendez Alvaro.

Ha llegado á Madrid el director propietario del periódico Diario de Avisos de Lisboa, D. César Noronha.

Mañana 11 está expuesto su Divina Majestad manifiesto todo el día en la parroquia de San Sebastian, y las misas que se digan se aplicarán por el alma de la Ilma. señora doña Gertrudis de Garamendi, esposa que fué de nuestro amigo el procurador Sr. García Gonzalez.

Para cuando terminen las representaciones de Ildara se prepara en el teatro de la Zarzuela la titulada El cisne de Busato, original de los Sres. Cañete y Casares; autor el primero del libro, y de la música el segundo.

Se asegura por algunos de nuestros colegas, y lo celebramos, que el actual ministro de la Gobernación ha confirmado el acuerdo de su predecesor, que concedió de su sueldo una modesta asignación al distinguido cuanto desgraciado escritor D. Narciso Serra.

No era de esperar otra conducta en el señor García Ruiz.

Los generales Echagüe y Gándara, cuyos hijos se hallaban enlazados por los vínculos del matrimonio, han sufrido ayer, á las cinco y media de la tarde, una terrible pérdida: la de la hija del segundo, doña Maria de la Paz.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del día de ayer en Madrid fué de 8º2, y la mínima de 0º9.

SANTO DE MAÑANA.

San Higinio y San Silvio, obispo. Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcón.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santos Benito, Victoriano y Arcario. Cuarenta Horas en la parroquia de San Martín.

BOLSA.

En la cotización oficial de hoy han quedado los valores á los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, 44,90; idem á fin del corriente, 44,80; id. exterior, 48,30; Billetes hipotecarios, 98,20; bonos del Tesoro, 52,60; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emisión de 4.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 28,00; idem nuevas, 00; idem de 2.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 472,50.

Cambios sobre Londres á 90 días fecha, 50,25; sobre París, á ocho días vista, 5,24.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—Funcion 49 de abono.—Turno 4.º impar.—El Profeta.

ESPAÑOL.—No se ha recibido el anuncio.

ZARZUELA.—A las 8.—Ildara.—Turno 4.º impar.—La comediante famosa. Caldereros y vecindad.—A las 8 1/2.—El honor.—Una id. a feliz.

ROMEA.—A las 8.—Pablito.—A las 9.—La cola del diablo.—A las 10.—Acto segundo de la misma.—A las 11.—Luchas civiles.

MARTIN.—A las 8 1/2.—El nacimiento de Mesias.—La degollación de los Inocentes.—A las 8 1/2.—El Trapero de Madrid.—Baile.

GRAN EXPOSICION ENCICLOPEDIA, Carrera de San Jerónimo, núm. 23.—Entrada, 2 reales, niños y soldados, 1 real.

PLAZUELA DE MATUTE, 8.—Gran exposición de vistas de las principales capitales de Europa. Entrada general, un real. Pin-Pan-Pum. Entrada gratis.

PLAZA DE TOROS.—Gran corrida de novillos.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas. Tudescos, 34, principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESCUELA POLITECNICA MILITAR

preparatoria para todas las carreras del ejército y armada, dirigida por D. FRANCISCO RODRIGUEZ HERMUA.

Licenciado en Derecho y en Administracion y con el concurso de distinguidos profesores, oficiales de los cuerpos facultativos y administrativos del ejército.

Debiendo verificarse en breve una convocatoria para el ingreso en la carrera de Administracion Militar, se abre un curso de todas las asignaturas que comprende la preparatoria para dicha carrera.

Horas de matricula, de 9 a 2 de la tarde y de 6 a 8 de la noche en el local de la Escuela, calle del Barco, número 9 duplicado, cuarto bajo.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS VINOS DE VALDEPENAS

DEL MARQUES DE BENEMEJIS.

Por causa de las dificultades de exportacion han quedado en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se acaba de establecer en esta capital un despacho, calle de Preciados, 4, vendiendo dichos vinos desde 26 reales arroba, y por botellas desde dos reales una.

Tambien se hacen expediciones directamente desde las bodegas de Valdepenas a cualquier punto que se desee, a precios sumamente arreglados.

Creemos inútil ponderar estos vinos, tan ventajosamente conocidos en España; solo diremos que han obtenido en la Exposicion de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que deseen gustarlos pueden pasar al despacho.

Preciados, 4.

(5-D.)

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

Table with 2 columns: Destination and Price. Includes entries for AURERA, LEON, IRURAC-BATI, BURNAVENTRAL, and EMILIANO.

Esta empresa despachará cada 40 dias uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona: todos ellos con 1 nuevo y construido expresamente para esta carrera, con cámaras espeluznadas, muy ventiladas, y camarote independiente para señoras y familias.

EMILIANO.

Saldrá el 8 de Febrero de Cádiz y el 14 de Barcelona.

Para más informes cándase a la calle de las Urosas, 8, y a sus consignatarios en Barcelona señores Galope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amusátegui.

(30-D.)

LOS VINOS

añejos tintos y blancos verdaderamente higiénicos del cosechero SORIA, cuyo mérito han reconocido todos los Jurados de las Exposiciones en que han figurado premiándolos con varias de sus principales medallas, se venden única y exclusivamente a 4, 5, 6 y 10 rs. botella con cascón en su antiguo y acreditado establecimiento de la calle del Clavel, núm. 2, y en su depósito del barrio de Salamanca, calle del Marqués de Villamagna, núm. 4, puertitas grandes. No lo olviden, pues, los que deseen conservar su salud, y muy principalmente, los que tengan la desgracia de haber perdido tan inapreciable tesoro.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco a mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Grolamo Luxardo de Zare, el Curaco de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curacao y Aniseta de Focquin, Ponche al rum, Cacao a la vainilla, Aniseta de Burdeos, Odtm, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torine, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extra; ro; Trufas del Poiriger, Foiegras St. Louisburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

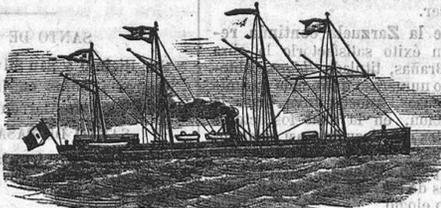
Aceites superiores clarificados de Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé; quejón de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas; falcichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

(1-D.)

SOCIEDAD GIO. BATTÀ LAVARELLO Y COMPANIA.



SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS

SALIDAS FIJAS DE CADIZ, EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Enero saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor correo italiano.

NORT-AMERICA.

CAPITAN, D. ENRICO OVIGLIO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

Río-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires. Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo.

1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase.

Table with 6 columns showing prices for different routes and classes. Includes destinations like Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería, Pfs., Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corubion.

Consignatario en Cádiz, Carmonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, D. José M. Bernal.—Málaga, D. Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y compañía.—Gibraltar, Sres. D. Jaime Barboro y hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, señores Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corubion, D. Vicente Pou.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el día 13 por la noche.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LÍNEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 80 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña, el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS. Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripoll y C.; Santander, Perez y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

(7-D.)

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO Ó ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas espi, illas, ó ligeramento sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados des cubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de la juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco; 6 y 20 reales del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco: se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjate este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin riva cosmético.

Se venden en principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías, y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado. (1-A.)

PRÉSTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, número 13, entre Suelo y Madrid.

Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprimen la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.

Los relojes se venden garantizados, y al ojal la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran ni venden ni se empeñan alhajas de dudable plaqué ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de los Dóctos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones. Las habitaciones de empeño están estrictamente separadas de las de venta. (1-A.)

JABON COLD-CREAM VIRGINAL.

Precioso producto para precever y curar todas las erupciones de la piel: 2 y 4 rs. pastilla y 12 rs. libra.

Jabones higiénicos de todas clases, superiores, 3, 4, 5, 6, 8 y 10 rs. libra. Se facilitan prospectos de ellos en la Corredera baja, 14, droguería y perfumería. (12-A.)

MAQUINAS PARA JABONES.

Sistema único perfecto. Facilita prospectos los Sres. Francisco Casares y hermana. Corredera baja 14, droguería. (15-A.)

SASTRES Y GOSTURERAS

Se necesitan costureras para prendas de trapa. Dirigirse travesía de Trujillo, núm. 2. (9-D.)

VINO AJEREZADO SUPERIOR

para cocer los jamones que se ponen en dulce y demás aplicaciones inherentes á la repostería y á las buenas cocinas, á 5 reales botella.—Soria: Clavel, 2, y en el barrio de Salamanca, calle del Marqués de Villamagna, número 4. (2-D.)

SASTRES Y GOSTURERAS.

Las que tengan máquinas á propósito para coser prendas de paño, se les dará á construir á precios convencionales. Travesía de Trujillo, núm. 2. (8-D.)

BIRAMURA SIN IGUAL.

PLAZA DEL PROGRESO, NUM. 20, ULTRAMARINOS.

GRAN DEPÓSITO

De Mazapanes de Toledo y cajas de Vitoria, melindres de Yopek, turrones de Alicante y Jijona, acantinas sevillanas y Manzaniella, clases superiores. Vinos y licores del reino y extranjeros, bigos de Fraga en cajones de todos tamaños, pasas de Málaga en lib. y mantecadas legitimas de Astorga, en cajones y por docenas. Hay en el mismo establecimiento 4.000 comestibles. Chocobletes de las 18 glorias fabrilas: mucho real de rebaja en todos los precios. Letas de pimentones y conservas de todas clases. (14-D.)

LA CASA-REFUGIO DE NOE.

GRAN AGENCIA UNIVERSAL.

PRECIADOS, 26, PRINCIPAL.

Facilita dinero sobre fincas, alhajas, muebles de lujo, alquileres, papeletas del Montepapel del Estado, libranzas del Giro Mútuo, letras, pagarés, retiramos á los empleados, fincas rústicas y urbanas, etc., etc.

Negocios: matrimonios civiles y canónicos, compra, venta y cambio de fincas, exhortos, busca de documentos y personas, cuartos desahucados, de huéspedes y en compañía y en cuanto concierne á la primera agencia de España, cuyo director es la mejor ga autia después de 18 años de constante práctica, sin la menor afeccion presentada ante los tribunales de justicia. Se solicita el franqueo de la correspondencia. (4-D.)

CHOCOLATES



MATIAS LOPEZ.



Palma Alta, núm. 8.—MADRID.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, NUM. 13.

El constante aumento de consumo que experimentan los chocolates de Matias Lopez fundado hoy en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el publico: estas son:

- 1.ª La casa de Matias Lopez estima más su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
2.ª Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que deben entrar en su confeccion.
3.ª Que desde edad de 15 años el Sr. Lopez está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.
4.ª En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de chocolates completamente reparados, á fin de que el consumidor experimente deleite en su suavidad, aroma y buen gusto.
5.ª En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869.
6.ª Que fué premiado en todas las Exposiciones á que concurrió, con medallas de oro y plata.
Para satisfacer los deseos del publico, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. (13-A.) Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quitada en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos por lo que es utilísima á los escribientes, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encaseras, zapateros, leñeros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no causa más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 rs. frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9 y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de pap. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante. (2-A.)

MENSAJERIAS MARTIMAS FRANCESAS.

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS

PARA MANILA,

DAKAR, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, Y BUENOS-AIRES

Señala vapores de gran carrera y por e hacen con toda regularidad este servicio. Para precios y mayores detalles, dirigirse al agente de la compañía en Madrid, J. Debuc, Alcalá, 51. Salidas para Manila el 18 de Enero y el 1.º y 15 de Febrero. (14-A.)

MAZAPAN LEGITIMO DE TOLEDO

DE LA ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA DE INFANTES.

Su depósito calle de Fuencarral, 19 y 21, fábrica de chocolates

LOS DOS MUNDOS.

OBSERVACION IMPORTANTE. Se admite toda clase de encargos, que serán servidos á los tres dias, pudiendo la persona que los haga manifestar su gusto, idea ó bien dar un dibujo de lo que apetezca. Los renombrados turrones de Zaragoza, Alicante y Jijona. (10-D.)

ALMANAQUE LITERARIO É ILUSTRADO PARA EL AÑO DE 1874.

REDACTADO

Por D. PEDRO MARIA BARRERA, con la colaboracion de los señores

- Aguilera, Alarcon, Almagheritty, Amador de los Rios, Ayala, Barbieri, Bedmar, Blasco, Breton de los Herreros, Cabiedes, Calvo, Cambrenor, Campoamor, Cánovas del Castillo, Carreras y Gonzalez, Castellano, Catalina, Cazorro, Clark, Coello, Correa, Cortázar, Coupigny, Diana, Echevarria, Eguilaz, Escobar, Escrich, Fernandez, Fernandez y Gonzalez, Fuentes, Garcia Gutierrez, Gil, Harzenbuseh, Hurtado, Lerroux, Luceño, Lustono, Llano y Pensi, Llavertia, Mateo, Monreal, Moreno Godino, Moreno Lopez Nuñez de Arce, Pacheco, Palacio, Palacios y Toro, Pedrosa, Pereda, Puente y Brañas, Retes, Rosa Gonzalez, Saragazur, Salvador, Santisteban, Sanz, Selgas, Sepúlveda, Serra, Soriano de Castro, Valcárcel, Vallejo Villergas, Sorilla y otros.

Se vende á 4 rs. en la imprenta de los SRES. ROJAS, Tudescos, 34, principal, y en las principales librerías.

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer y rias partes del mundo, tales como la China, India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres pildoras, cuyas propiedades curativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La accion de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es tan calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras el mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltos en las cajas de Pildoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Professor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (2-28.)

BAZAR DE JUGUETES

DE A. VEGA.

CALLE DE HORTALEZA, NÚMERO 10.

Veiticipados de tres ruedas á 90 rs. Cochec de mimbre á 80, 90 y 100, y caballos de tornillo 130 reales, para niños de 4 á 8 años. Cubiertos de metal blanco garantizado á 10, 12, 17, 20, 24 y 26 reales. Agua de colonia de Juan María Estina (plaza Juliers, núm. 4) á 5, 10 y 20 rs. frasco. Blanco cera de Elisa Boldun á 8 y 14 rs. Aceite, jabones, peines y otros objetos de tocador, revolvers de reglamento á 76 rs.; id. de 12 milímetros, doble sistema, á 68; escopetas Lafanchoux á 240. Lámparas, pantallas, candeleros y otros varios géneros de quincalla, bisutería y juguetes de todas clases, á precio fijo baratísimo. (10-A.)